



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALA DE
RECEPCIÓN DE PETICIONES
CALLE 100 No. 100-100

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

ESTUDIO DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA DE BIENES Y SERVICIOS

ADM-CTT-FT-07-V2

Fecha de Estudios Previos

D	3	0	M	1	1	A	2	0	1	7
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

- 1. NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO:** GLORIA INES GALLO TIBADUIZA, DIRECCION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
- 2. LA NECESIDAD ESTÁ INCLUIDA EN:** Plan Anual de Adquisición - PAA (X) Proyecto de Inversión: ()
- 3. JUSTIFICACIÓN:**

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Empresa Social del Estado, presta servicios integrales de salud de baja, mediana y alta complejidad y adelanta las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a nivel individual y colectivo que le brindan al usuario una atención integral, fortaleciendo las acciones de autocuidado, mutuo cuidado y las intersectoriales que fomenten acciones individuales y colectivas para incentivar estilos de vida saludable.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., para los procesos de adquisición de bienes y/o servicios se rige por el derecho Privado conforme a lo dispuesto en los artículos 194, 195 numeral 6 y 197 de la Ley 100 de 1993; Código Civil, Código de Comercio y Manual de Contratación de la Subred Sur.

Por la descripción del objeto estipulado, las actividades a realizar y las especificaciones señaladas, el contrato a celebrar es un Contrato de Prestación de Servicios, teniendo en cuenta que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., es una categoría especial de Entidad Pública, descentralizada adscrita a la Secretaria Distrital de Salud, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. Dada su naturaleza jurídica, podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de su objeto misional, debe acatar lo dispuesto en la Resolución No. 1403 de 2007, por la cual se determina el Modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico, se adopta el Manual de Condiciones Esenciales y Procedimientos y se dictan otras disposiciones, (Reempaque y/o reenvase de medicamentos dentro del sistema de distribución de medicamentos en dosis unitaria, para pacientes hospitalizados y/o ambulatorios en casos especiales y Preparaciones extemporáneas), a fin de garantizar el suministro adecuado de antibióticos y de medicamentos sólidos debidamente re empacados.

Estos suministros se requieren de forma oportuna y suficiente, con el único objetivo de mantener y/o recuperar la salud de los pacientes hospitalizados en los diferentes servicios asistenciales y de igual modo disminuir costos y estancia hospitalaria.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: De Conformidad con la RESOLUCION N° 396 DE 2017 SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E, "Por medio de la cual se modifica el Manual de Contratación conforme al Estatuto de Contratación, Acuerdo 27 de 20 de septiembre de 2017, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, que en su capítulo III regula **"DE LAS MODALIDADES Y LOS MECANISMOS DE SELECCIÓN. ARTICULO 11. DE LAS MODALIDADES Y MECANISMOS DE SELECCIÓN: 11.2 CONTRATACION DIRECTA:** Es el mecanismo de selección por la cual se celebran contratos mediante un trámite simplificado abreviado, ágil y expedito, La modalidad de contratación directa se realiza bajo las siguientes circunstancias **11.2.1. INVITACION A COTIZAR:** Se presenta cuando la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALA DE
LICITACIONES

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

ESTUDIO DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA DE BIENES Y SERVICIOS

ADM-CTT-FT-07-V2

cuantía no supere el 0.3% del presupuesto aprobado por el CONFIS DISTRITAL para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., debe llevar como mínimo: la identificación del proveedor, dirección o correo electrónico, teléfono, objeto de la oferta descripción del bien o servicio a contratar, especificaciones técnicas del bien o servicio, presentación, cantidades, obligaciones a contratar, visita técnica si aplica, duración del contrato, fecha límite para presentar propuesta y relación de documentos a presentar en caso de ser contratado. Se aclara que toda invitación a cotizar debe ser comunicada a por lo menos cinco (5) proveedores a quienes se les debe solicitar la respectiva cotización u oferta.

4. OBJETO A CONTRATAR:

SERVICIO DE ADECUACIÓN DE ANTIBIÓTICOS, REEMPAQUE DE SÓLIDOS Y PREPARACION DE FÓRMULAS MAGISTRALES

4.1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL
REEMPAQUE DE SOLIDOS	90.000 UNIDADES REEMPACADAS
ADECUACION DE ANTIBIOTICOS	3.350 ADECUACIONES
PREPARACION DE FORMULAS MAGISTRALES	6 MAGISTRALES

5. VALOR ESTIMADO Y JUSTIFICACIÓN:

VEINTITRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$23.000.000), PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE ADECUACIÓN DE ANTIBIÓTICOS, REEMPAQUE DE SÓLIDOS Y PREPARACION DE FÓRMULAS MAGISTRALES, PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

EL PLAZO DE EJECUCIÓN PROYECTADO ES DE UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS, TENIENDO EN CUENTA UN CONSUMO PROMEDIO MENSUAL DE QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000)

El valor relacionado se estimó de acuerdo a estudio de mercado realizado. Ver cotizaciones anexas.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA A REALIZAR:

CRITERIOS TÉCNICOS

- Anexar Certificado Vigente en Buenas Prácticas de Elaboración y Manipulación de Medicamentos, expedido por el INVIMA.
- Anexar Resolución de Inscripción Vigente ante el Fondo Nacional de Estupefacientes.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subgerencia de la Seguridad de la Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ESTUDIO DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA DE BIENES Y SERVICIOS	ADM-CTT-FT-07-V2

CRITERIOS DE EXPERIENCIA

La experiencia se acreditará mediante certificaciones, de contratos celebrados con Entidades Públicas y/o Privadas y cuyo objeto deberá corresponder y/o ser similar al presente objeto a contratar. Mínimo dos (2) años de experiencia.

Las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la Entidad o persona contratante que certifica, NIT, dirección, teléfonos.
- Nombre del contratista a quien se le expide la certificación
- Objeto del contrato
- Fecha de iniciación y terminación del contrato o manifestación de contrato en ejecución.
- Valor Total del contrato
- Plazo de ejecución del Contrato.
- Expedidas en papel membreteado de la Entidad y firmadas por un responsable de la misma.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

La oferta económica presentada por el Proponente no deberá superar el valor total del presupuesto oficial asignado para el proceso. **No se aceptarán Ofertas Parciales.**

De existir errores aritméticos, se procederá a efectuar las correcciones matemáticas pertinentes respecto del valor unitario por la cantidad solicitada por la Entidad, durante la evaluación de la oferta. Sobre el valor final que resulte una vez efectuado las correcciones aritméticas, se realizará la comparación de las ofertas y se evaluará el criterio correspondiente.

El proceso de selección se hará a partir del menor valor ofertado, posterior al cumplimiento de los criterios técnicos, jurídicos, financieros y de experiencia a que haya lugar.

El valor de la oferta debe comprender todos los impuestos, tasas, pólizas y contribuciones de carácter Nacional y/o Distrital legales vigentes al momento de la presente contratación, así mismo todos los costos y gastos directos e indirectos que se generen desde la presentación de la oferta hasta la suscripción del contrato.

7. MATRIZ DE RIESGOS:

Tipo de Riesgo	Probabilidad de ocurrencia (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	Impacto (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	Forma de mitigarlo
Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.	3	3	Considerar la fluctuación del dólar. Considerar proveedor nacional.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALA DE
REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL
ALCALDÍA ESPECIAL DE SALUD
50-50-18 S.E.E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

ESTUDIO DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA DE BIENES Y SERVICIOS

ADM-CTT-FT-07-V2

Riesgos Sociales o Políticos: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	3	5	Actualización y revisión constante de cambios en políticas gubernamentales
Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes	4	5	Control en la ejecución del contrato. Seguimiento en la producción.
Riesgos Financieros: son el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ir) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.	2	2	Control en garantías y en ejecución del contrato.
Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato	1	1	Actualización y revisión constante de cambios
Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros	1	3	Riesgo no previsible
Riesgos Ambientales: son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.	1	3	Actualización y revisión constante de cambios
Riesgos Tecnológicos: son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica	2	5	Actualización y revisión constante de requerimientos.

8. REQUIERE VISITA TÉCNICA EL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR:

SI		NO	X
Describe las condiciones a tener en cuenta para la visita:			

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ESTUDIO DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA DE BIENES Y SERVICIOS	ADM-CTT-FT-07-V2

9. ESPECIFIQUE LA PÓLIZA QUE SE REQUIERE SEGÚN EL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

TIPO DE PÓLIZAS	PORCENTAJE	DURACIÓN	APLICA	MARQUE CON UNA (X)
DE SERIEDAD DE LA OFERTA	No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato	Igual al plazo previsto del contrato y cuatro (4) meses mas	Contratos igual o superior al 0.2%	
DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y tres (3) meses mas	Contratos igual o superior al 0.2%	X
DE CORRECTO MANEJO, BUENA INVERSIÓN Y REINTEGRO DE ANTICIPO EN EL CONTRATO U ORDEN	Al 100% de la suma entregada a título de anticipo	Igual a la requerida para su total amortización	Contratos igual o superior al 0.2%	
DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses mas	Contratos igual o superior al 0.2%	X
DE ESTABILIDAD DE LA OBRA	No podrá ser inferior al 5% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y cinco (5) años mas	Contratos igual o superior al 0.2%	
DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	Por el 10% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y tres (3) años mas	Contratos igual o superior al 0.2%	X
DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	No podrá ser inferior al 20% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y tres (3) meses mas	Contratos igual o superior al 0.2%	X
DEL SEGURO DE MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA PARTICULARES	No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses mas	Contratos igual o superior al 0.2%	
DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS	No podrá ser inferior al 5% del valor estimado de los repuestos o del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y un (1) año más desde la entrega del repuesto o accesorio	Contratos igual o superior al 0.2%	

10. PLAZO DEL CONTRATO: (ESPECIFICAR MESES Y/O DÍAS) Y JUSTIFICACIÓN.

UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE ADECUACIÓN DE ANTIBIÓTICOS, REEMPAQUE DE SÓLIDOS Y PREPARACION DE FÓRMULAS MAGISTRALES, PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Oficina de Planeación y Desarrollo
de la Salud

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

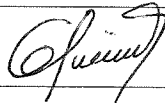
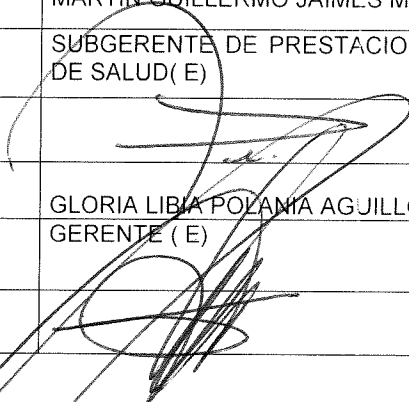
ESTUDIO DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA DE BIENES Y SERVICIOS

ADM-CTT-FT-07-V2

11. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

- ✓ Cumplimiento de la normatividad vigente.
- ✓ Entregar el producto cumpliendo con las características y condiciones técnicas establecidas.
- ✓ Garantizar la calidad de los medicamentos desde la entrega al proveedor por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., hasta el retorno a la Institución.
- ✓ Realizar la recolección de los medicamentos en el lugar indicado por el Supervisor del Contrato de la Subred Sur.
- ✓ Mantener las condiciones ambientales adecuadas para el transporte, almacenamiento y entrega a la Subred Sur.
- ✓ Realizar la entrega oportuna de los productos finales en la fecha, lugar y hora requeridas por el Supervisor del contrato., los cuales no podrán superar los 5 días hábiles.
- ✓ Cumplimiento de estándares de calidad.
- ✓ Contar con los permisos respectivos y vigentes del Fondo Nacional de Estupefacientes para el acondicionamiento de medicamentos de Control y Monopolio del Estado.
- ✓ Mantener los precios durante la ejecución del contrato y seis (6) meses más.
- ✓ El proveedor deberá presentar la factura con el listado soporte de la relación de productos recibidos, los dos primeros días hábiles de cada mes vencido, anexando certificado de aportes parafiscales.
- ✓ Exonerar a la SUBRED SUR de toda responsabilidad civil, penal, comercial, contractual y extracontractual por las fallas que presente el contratista en el desarrollo de la ejecución del objeto contractual.
- ✓ Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.
- ✓ En caso de requerimientos o demandas por algún tipo de afectación a la vida o la salud de los pacientes o personal de salud, el Contratista deberá responder por sus acciones y omisiones, al igual que por las secuelas que se generen a causa del producto suministrado por el Contratista.
- ✓ Cumplir con la afiliación y pago de los aportes al sistema de seguridad social de conformidad con lo establecido en las leyes 100 de 1993, 789 de 2002, decretos 2170 de 2002 y 1703 de 2002, del personal que prestará el servicio en desarrollo del contrato suscrito en los montos señalados por la ley, entregando copia de los soportes adjunto con la factura al supervisor del Contrato.
- ✓ El proveedor deberá encontrarse habilitado para la prestación de los servicios contratados e informará cualquier novedad oportunamente al Supervisor del contrato por escrito.
- ✓ En caso de presentar daños o productos no conformes, como resultado de los procesos internos del proveedor se debe indicar, es decir que se presenten averías, el contratista deberá retribuir el costo o el producto a la Institución.
- ✓ Atender oportunamente (tres días) los requerimientos de la Subred Sur, con relación al Producto No Conforme y presentar por escrito la respuesta a los requerimientos al Supervisor del contrato y al referente de la oficina de Gestión de la Calidad y/o Farmacovigilancia.
- ✓ Mensualmente entregar base de datos de acuerdo a formato establecido por la Subred Sur.
- ✓ Atender todos los requerimientos y solicitudes realizadas por el Supervisor del contrato.
- ✓ Asumir los gastos de transporte, embalaje y logística requeridos para realizar la entrega de los productos en el lugar que solicite el supervisor del contrato.
- ✓ Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del objeto del contrato o por requerimiento del Supervisor del contrato.

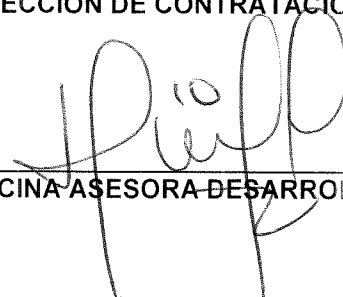
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ESTUDIO DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA DE BIENES Y SERVICIOS	ADM-CTT-FT-07-V2

12. AVALES QUE AUTORIZAN LA CONTRATACIÓN		
PRIMER AVAL: RESPONSABLE DEL ESTUDIO	NOMBRE COMPLETO:	GLORIA INES GALLO TIBADUIZA
	CARGO O ACTIVIDAD:	DIRECTORA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
	FIRMA:	
SEGUNDO AVAL: SUBGERENTE U OFICINA ASESORA CORRESPONDIENTE	NOMBRE COMPLETO:	MARTIN GUILLERMO JAIMES MADARRIAGA
	CARGO O ACTIVIDAD:	SUBGERENTE DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD(E)
	FIRMA:	
TERCER AVAL: GERENCIA	NOMBRE COMPLETO:	GLORIA LIBIA POLANIA AGUILLON
	CARGO O ACTIVIDAD:	GERENTE (E)
	FIRMA:	

Vo.Bo


DIRECCIÓN DE CONTRATACION

VALIDACION PAA


OFICINA ASESORA DESARROLLO INSTITUCIONAL

7/11/13
1512012
1130 mi.

FECHA: 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

PROCESO: SERVICIO DE ADECUACIÓN DE ANTIBIÓTICOS, REEMPAQUE DE SÓLIDOS Y PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	OFERENTE N° 1 (UNIDOSSIS)			OFERENTE N° 2 (NUMXX)			OFERENTE N° 3 (DOSISFARMA)			COSTO PROMEDIO MENSUAL ESTUDIO DE MERCADO		
			V/R UNIT	IVA 19%	V/R TOTAL	V/R UNIT	IVA 19%	V/R TOTAL	V/R UNIT	IVA 19%	V/R TOTAL	V/R UNIT	IVA 19%	V/R TOTAL
REEMPAQUE DE SÓLIDOS	UNIDADES REEMPACADAS	90.000	80		7.200.000	89		8.010.000	70		6.300.000	80		7.170.000
ADECUACIÓN DE ANTIBIÓTICOS	REEMPACADAS	3.350	2.350		7.872.500	2.250		7.537.500			-	2.300		7.705.000
PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES	FÓRMULA MAGISTRAL	6	16.000		96.000	19.650		117.900			-	17.825		106.950
					15.168.500			15.665.400			6.300.000			14.981.950

Elaboró:
OSCAR DAVILA GÓMEZ
Profesional Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

